



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0059 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, según propuesta formulada por la Comisión de Desarrollo Social, que se soliciten los antecedentes que se indican mediante oficio a las autoridades competentes:

UNO.- Oficio al Sr. Gobernador de la Provincia de Iquique y de la Provincia del Tamarugal a fin de que tengan a bien informar por escrito el detalle de las personas trasladadas a campamentos, las deudas de agua y luz y el sector de que provienen las personas que están viviendo en campamentos;

DOS.- Oficio a la Sra. Secretaria Regional Ministerial de MIDESO a fin de que tenga a bien informar en detalle la cantidad de subsidios otorgados a la fecha, por comunas, en las modalidades competentes, los períodos, nombres de las familias beneficiarias, etc.; y

TRES.- Oficio al Sr. Director Regional del SERVIU, de Tarapacá, a fin de que tenga a bien remitir el texto de la exposición relativa a todo el proceso de reconstrucción de viviendas post terremotos de 2014, en la región de Tarapacá.

Lo anterior en atención a que existía un compromiso del ejecutivo regional de convocar a la Comisión Social para analizar el tema de referencia, con la participación de los titulares del MINVU, SERVIU y MIDESO, y en vista de que solo asistió el representante del SERVIU y de MIDESO, se acordó postergar el tratamiento del tema en Tabla.

.Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Espártago Ferrari Pavez.

No se registra el voto de la Srta. Franitza Mitrovic Varela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 26 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA